



**DICTÁMEN PARA EMITIR FALLO RESPECTO DEL CONTRATO:  
SAY-OP/HÁBITAT2017/02  
"READECUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRAY  
JUAN DE ZUMÁRRAGA Y PRIVADA DE LAS ROSAS"**

En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de octubre de 2017 dos mil diecisiete y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Mariano Escobedo número 52, colonia centro; el C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO, C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO C. ABOG. JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES; LA C. L.C.P. ADRIANA GARCÍA RODRÍGUEZ TITULAR ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO, lo anterior a efecto de llevar a cabo el análisis de las propuestas presentadas para ejecutar la obra pública con el número de contrato SAY-OP/HÁBITAT2017/02, formular el dictamen correspondiente y así emitir el fallo respectivo.

Por lo que con base a lo estipulado en los los artículos 115 y 124 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, así como, lo establecido en los artículos 1 (fracción VI), 3, 26 (fracción I) y 27 (fracción II) de la **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas**; artículos 1 (fracción VI), 26 (fracción II), 40 y 41 (fracción III) de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; artículos 37, 38 y 39 de la **Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco**; artículos 104, 105, 176, 177, así como los artículos demás relativos a la **Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco** y artículos 1, 2, 8, 10 y demás aplicables a la **Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco**.

Y apegados en los criterios de **ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ**, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPUESTA	IMPORTE
1	"CONSORCIO CONSTRUCTOR CACEB S.A. DE C.V."	\$3'524,322.93
2	"ARQ. FRANCISCO JAVIER JACOBO ORTIZ."	\$3'318,531.81
3	"LICARQY S.A. DE C.V."	\$3'285,988.00

Una vez analizados los presupuestos correspondientes, calendarios de obra y las especificaciones técnicas por parte de la Dirección Municipal de Obras Públicas, y toda vez que se ajustan con los *criterios de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad*, así como por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este ente público para garantizar de manera satisfactoria en tiempo y forma las obligaciones respectivas, se determina adjudicar el contrato número SAY-OP/HÁBITAT2017/02 a la empresa: **LICARQY S.A. DE C.V.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>OBRAS PÚBLICAS.</u>
NUM. DE OFICIO	<u>257/2017,</u>
EXPEDIENTE	<u>OBRAS PÚBLICAS.</u>

Los criterios más preponderantes por las cuales se determinó seleccionar a la empresa antes mencionada, son los factores de TIEMPO, FORMA Y PRECIO; aunado a lo siguiente: *Cumple con las condiciones legales exigidas, concuerda con la proposición, misma que incluye la información, documentación y requisitos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, las características, especificaciones y calidad de los materiales son los requeridos para la ejecución de dicha obra, El análisis, cálculo e integración de los precios son acordes con las condiciones de costos vigentes.*

**A T E N T A M E N T E .**

**"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO"  
SAYULA, JALISCO; 17 de octubre de 2017**



**ING. JORGE CAMPOS AGUILAR.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



**ABOG. JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL



**L.C.P ADRIANA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
TITULAR ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
HACIENDA MPAL.  
SAYULA, JAL.

**00000198**